



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2022-000184-00
CUADERNO: 1.-DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Revisadas las diligencias y con el fin de establecer la notificación del demandado, que obra bajo el radicado número 09.1 del expediente virtual, mediante el cual la parte actora indica remitió a la pasiva, no obstante, no se adjuntó, la notificación por aviso remitida donde se indique clase proceso, radicado, direcciones electrónica y física del despacho, partes, fecha del auto admisorio y el término con que cuenta para contestar la demanda, tampoco se anexaron debidamente cotejados la demanda, los anexos y el auto que admitió la demanda *"las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio" ... (art- 8º Ley 2213 del 13 de junio de 2022)*

Así las cosas, previo a tener en cuenta la notificación, sírvase la parte actora, dar cumplimiento a lo antes indicado.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 023

HOY: 15 de febrero de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria